

OTRAS ENTIDADES

Consortio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía (CEMER)

Núm. 6.241/2011

El Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía con fecha 28 de abril del 2011, acordó la aprobación Inicial y Definitiva del Presupuesto para el Ejercicio 2011.

Sometido a exposición pública la aprobación inicial del Expediente, no se ha formulado en plazo hábil reclamación o sugerencia alguna, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 169.3 del R.D. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se convierte en definitivo.

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

Ingresos

3.- Tasas e Ingresos	0,00
4.- Transferencias Corrientes	1.595.698,52
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00
7.- Transferencias de Capital	350.000,00
8.- Activos Financieros	153.516,99
9.- Pasivos Financieros	0,00

Total Presupuesto de Ingresos 2,099.215,51

Gastos

1.- Gastos Personal	1.072.183,36
2.- Gastos Bienes Ctes. Y Servicios	460.167,09
3.- Gastos Financieros	0,00
4.- Transferencias Corrientes	201.715,09
6.- Inversiones Reales	365.149,97
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto de Gastos	2,099.215,51

De conformidad con el artículo 171 del R.D. 2/2004, de fecha 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Córdoba, o cualquier otro que pudieran considerar a sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Encinas Reales a, 28 de junio de 2011.- El Presidente del Cemer, Antonio Fernández Ramírez.